

019-2019-00259

Demandante: Hamel Taborda Jaramillo y otros

Demandados: Rubén Darío Castaño Aristizábal y otros

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de octubre de dos mil veinte

Radicado. 2019-00259

Artículo 110 del C. G. del P.

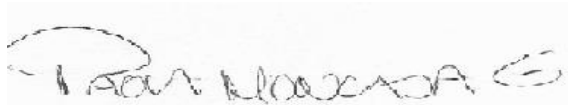
De conformidad con el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición planteado por el demandado Rubén Darío Castaño Aristizábal, se da traslado a las demás partes por el término de tres (3) días.

Fijada el: 01 de octubre de 2020 a las 8:00 am.

Se desfija el: 1 de octubre de 2020 a las 5:00 pm.

Inicia término 2 de octubre de 2020 a las 8:00 am.

Finaliza Término 06 de octubre de 2020 a las 5:00 pm.



**PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA**